



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

10 246 31

Montevideo, 24 MAYO 2018

2017/05/003/0/5172

VISTO: lo dispuesto por el artículo 220 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-

RESULTANDO: I) que la mencionada norma crea en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", como "Incentivo" de acuerdo a lo que dispone el artículo 51 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, una compensación por compromiso de gestión, la que se abonará al personal que cumpla efectivamente funciones en el organismo, cualquiera sea su vínculo funcional, condicionado al cumplimiento de metas anuales de desempeño.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Compromiso de Gestión ha informado favorablemente en relación al Compromiso de Gestión proyectado.

II) que el artículo 220 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas a propuesta de la Auditoría Interna de la Nación reglamentará la referida norma.-

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 220 de la Ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015.-

UN/AP

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

- 1º) Apruébese el Compromiso de Gestión de la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", para el año 2018, que luce agregado en los anexos de la presente resolución.-
- 2º) Comuníquese y pase a sus efectos a la Auditoría Interna de la Nación.-

Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas

40-10
60

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

ANEXO I

Metas	Meta 1	Meta 2
Objetivo:	Procurar la sanidad del sistema cooperativo, a través de una fiscalización preventiva.	Procurar un proceso integral para la expedición del certificado de situación regular de obligaciones.
Indicador:	Cantidad de cooperativas fiscalizadas, seleccionadas en función al análisis de riesgos efectuado por la División Cooperativas.	Proceso revisado, aprobado y aplicado.
Forma de cálculo:	Número de cooperativas fiscalizadas	Proceso revisado, aprobado y aplicado.
Fuentes de información:	Expedientes APIA	Documento que contiene relevamiento, unificación y sistematización del proceso. Expedientes APIA
Valor base:	19 cooperativas	N/C
Meta:	Fiscalizar ¹ 23 cooperativas, seleccionadas en función del análisis de riesgos efectuado por la División Cooperativas. PRIMER SEMESTRE: 10 SEGUNDO SEMESTRE: 13	Proceso de expedición de certificado revisado, aprobado y aplicado. PRIMER SEMESTRE: - Relevamiento y diagnóstico - Unificación y sistematización, SEGUNDO SEMESTRE: Aplicación del proceso aprobado
Plazo de vencimiento:	Medición Semestral al 30/6/2018 y 31/12/2018.	Medición Semestral al 30/6/2018 y 31/12/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Funcionarios de la División Cooperativas (Anexo)	Funcionarios de la División Cooperativas (Anexo)
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Coordinación y supervisión de la División Cooperativas	Coordinación y supervisión de la División Cooperativas

1 Fiscalizar: Actuación en la oficina o "in situ" en la sede de la cooperativa para analizar el estado de cumplimiento de las obligaciones para ante AIN.

44

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

Rango de cumplimiento:	PRIMER SEMESTRE - $X < 8$ =no corresponde incentivo - $8 \leq X < 10$ = 75% del incentivo - $X \geq 10$ = 100% del incentivo SEGUNDO SEMESTRE - $X < 10$ no corresponde incentivo - $10 \leq X < 13$, 75% del incentivo - $X \geq 13$, 100% del incentivo	PRIMER SEMESTRE - $X <$ relevamiento y diagnóstico= no corresponde incentivo. - relevamiento $<X <$ diagnóstico = 75% del incentivo - $X =$ proceso aprobado= 100% del incentivo SEGUNDO SEMESTRE - $X <$ proceso aplicado= no corresponde incentivo - proceso aplicado= 100% del incentivo
Ponderación:	50 % División Cooperativas.	50 % División Cooperativas.
Observaciones	La cantidad base de dicha meta fue realizada con 20 funcionarios. Las metas se alcanzarán teniendo en cuenta la misma cantidad de funcionarios. En caso de modificar la cantidad de los mismos, los valores metas serán prorrateados.	La cantidad base de dicha meta fue realizada con 20 funcionarios. Las metas se alcanzarán teniendo en cuenta la misma cantidad de funcionarios. En caso de modificar la cantidad de los mismos, los valores metas serán prorrateados.

P 44
61

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

Metas:	Meta 3	Meta 4	Meta 5
Objetivo:	Resolver sobre Expedientes que se encuentran en la División S.A. que no concluyeron su trámite, con plazo vencido.	Mejorar la gestión de 2 procesos: Estatutos de S.A. no estandarizados y Reformas de Estatutos.	Continuar con el proceso de mejora continua, en lo que refiere a la calidad de la información y funcionamiento de las S.A. abiertas.
Indicador:	Cantidad de expedientes resueltos.	Proceso rediseñado y guía aprobada.	Cantidad de sociedades fiscalizadas.
Forma de cálculo:	Cantidad de exp. Resueltos Exptes a resolver	Proceso rediseñado y guía aprobada	Cantidad de fiscalizaciones Sociedades abiertas a fiscalizar
Fuentes de información:	Sistema de exptes Apia Sistema de exptes A.I.N. (anterior a Apia).	Documento de diagnóstico y rediseño. Guía de trabajo finalizada y aprobada.	Sistema de expedientes Apia.
Valor base:	N/C	N/C	N/C
Meta:	Resolver 150 expedientes PRIMER SEMESTRE: Resolver 50 expedientes de plazos vencidos. SEGUNDO SEMESTRE: Resolver 100 expedientes de plazos vencidos.	PRIMER SEMESTRE: Proceso rediseñado de estatuto no estandarizado y guía aprobada. SEGUNDO SEMESTRE: Proceso rediseñado de Reformas y guía aprobada.	Realizar 12 fiscalizaciones de Sociedades Anónimas Abiertas. PRIMER SEMESTRE: 5 actuaciones SEGUNDO SEMESTRE: 7 actuaciones
Plazo de Vencimiento:	Medición semestral: 30/6/18 y 31/12/18	Medición semestral: 30/6/178 y 31/12/18	Medición semestral: 30/6/18 y 31/12/18
Responsable/s del cumplimiento:	Funcionarios de la División S.A. (Anexo)	Funcionarios de la División S.A. (Anexo)	Funcionarios de la División S.A. (Anexo)
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Coordinadores y supervisores de la División S.A. (Anexo)	Coordinadores y supervisores de la División S.A. (Anexo)	Coordinadores y supervisión de Sociedades Anónimas abiertas. (Anexo)

40-40

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

Rango de cumplimiento:	PRIMER SEMESTRE: $X < 25$: meta no cumplida (Incentivo = 0) $25 \leq X < 37$: meta parcialmente cumplida (incentivo = 50%) $37 \geq X < 50$: meta parcialmente cumplida (incentivo 75%) $X = 50$: meta cumplida (100% incentivo) SEGUNDO SEMESTRE: $X < 50$: meta no cumplida (Incentivo = 0) $50 \leq X < 75$: meta parcialmente cumplida (incentivo = 50%) $75 \geq X < 100$ meta parcialmente cumplida (incentivo = 75%) $X = 100$: meta cumplida (100% incentivo)	PRIMER SEMESTRE: $X < \text{diagnóstico y rediseño: n/cump}$ $\text{Diag y redis} < X < \text{guía: 75\%}$ $X = \text{Guía aprobada: 100\% incentivo}$ SEGUNDO SEMESTRE: $X < \text{diagnóstico y rediseño: n/cump}$ $\text{Diag y redis} < X < \text{guía: 75\%}$ $X = \text{Guía aprobada: 100\% incentivo}$	PRIMER SEMESTRE: $X < 3$: meta no cumplida (Incentivo = 0) $3 \leq X < 5$: meta parcialmente cumplida (incentivo = 75%) $X = 5$: meta cumplida (100% incentivo) SEGUNDO SEMESTRE: $X < 5$: meta no cumplida (Incentivo = 0) $5 \leq X < 12$: meta parcialmente cumplida (incentivo = 75%) $X = 12$: meta cumplida (100% incentivo)
Ponderación:	100% grupo (Anexo)	100% grupo (Anexo)	100% grupo (Anexo)
Observaciones:		Los procesos serán ajustados con el objetivo de facilitar su tramitación en línea y unificar las formas de tramitación (unicanidad).	